

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., abril diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

**VERBAL de NATURAL CHEESE S.A.S. contra OSCAR ORTIZ
RODRÍGUEZ.**

Radicado: 110013103 009 2019 00365 00.

Ingresó: 29/08/2022.

En atención a la documental que antecede¹, se dispone, Juzgado:

RESUELVE:

Por secretaría, previa verificación en el expediente, procédase en los términos del artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, con referencia al demandado **OSCAR ORTIZ RODRÍGUEZ**, para que en el término de quince (15) días contados a partir del día de la inclusión en la lista de emplazados, comparezcan a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda; para tal efecto, téngase en cuenta el Registro Nacional de Personas Emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura.

Cumplido ello vuelvan las diligencias al despacho para resolver lo que corresponda.

El término para decidir esta causa de que trata el art 121 del CGP, se prorroga en virtud a la carga laboral repartida a este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Documento: "09SolicitudEmplazamiento".

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6713ce18e760f71d57125be7fd636d6938de5f71dc556e9f8504a6f4ca5fd6f8**

Documento generado en 20/04/2023 07:33:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>